



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de agosto de 2026.-

VISTO:

El EXPE 11440 / 2026, mediante el cual se solicita la promoción transitoria de la Lic. Mayra Tamara SOSA, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente para el Área Única de Enfermería del Departamento de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Unica de Enfermería, solicita la promoción transitoria de la Lic. Mayra Tamara SOSA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente; cargo generado a partir de la licencia de la Lic. Mariangeles Silvina IRAZABAL.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo CCT Docente y la OCS N° 13/2023.

Que la Lic. Mayra Tamara SOSA, reviste un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, perteneciente al Área Única de Enfermería del Departamento de Enfermería.-

Que el Consejo Departamental de Enfermería avala lo solicitado por el Área.-

Que el Departamento de personal informa de la existencia de crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere avalar la promoción de la Lic. Mayra Tamara SOSA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente para el Área Única de Enfermería del Departamento de Enfermería.-



Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12 de agosto de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere avalar la promoción transitoria de la docente Mayra Tamara SOSA, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter suplente, destinado a cubrir una licencia por maternidad de la docente Mariángeles Silvina IRAZABAL.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Mayra Tamara SOSA, DU 35474730 , en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, correspondiente al Área Única de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir de la efectiva prestación de servicio y hasta el 31 de marzo de 2027 o reintegro de su titular Lic. Mariángeles Silvina IRAZABAL.-

ARTICULO 2º.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
DEPENDENCIA:	75 - 2 FCS – DPTO. DE ENFERMERIA
ACTIVIDAD:	2 - NO PERMANENTE
INCISO:	1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA:	2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Ayelén.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 12:25:43
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 10:31:10
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 08:07:17
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo